



Factura: 001-004-000090597



20191701001P05929



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P05929						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN ES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENAFIEL BORJA GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712099447	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIERA ANRANGO ANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709331951	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOBAR CARTAGENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714995251	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	17258.70						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAENCO
BLA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-01-NOTARIA 01 P05929



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
GRUPOAGE CÍA. LTDA.

Otorgada por:

GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA

A favor de:

ANA MERCEDES RIERA ANRANGO

Y

MARÍA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA

CUANTÍA: USD. \$. 17.258,70

DI 3 COPIAS

IIII AC II

ESCRITURA NÚMERO.-P5929

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy viernes quince de noviembre del año dos mil diecinueve; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece, en calidad de CEDENTE, la señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, divorciada; y, en calidad de CESIONARIAS, comparecen las señoritas ANA MERCEDES RIERA ANRANGO y MARIA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA, ambas casadas, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada respectivamente. Los comparecientes son de

Ch

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. La señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, declara que tiene su domicilio en: Ambrosio Acosta S32-120; teléfono: 0992515122; correo electrónico: gloriapenafielb@hotmail.com; La señora ANA MERCEDES RIERA ANRANGO, declara que tiene su domicilio en: De Los Gorrones y Rio Curararay; teléfono: S/N; correo electrónico: anitamriera@hotmail.com; La señora MARÍA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA, declara que tiene su domicilio en: Gonzalo Artigas calle 2 casa 2; teléfono: S/N; correo electrónico: soltobartapia77@hotmail.com; Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, en calidad de CEDENTE, la señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, divorciada; y, en calidad de CESIONARIAS, comparecen las señoras ANA MERCEDES RIERA ANRANGO y MARIA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA, ambas casadas, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía denominada GRUPOAGE CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

otorgada en la ciudad de Quito el día catorce (14) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) ante la Doctora Paola Delgado Loor, en su calidad de Notaria Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil diecisiete (2017); b) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES (USD. \$. 400,00), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una; c) La señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, es propietaria de CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES, en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRUPOAGE CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPOAGE CIA. LTDA., celebrada en Quito el día viernes quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad del CEDENTE, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, se procede a realizar las siguientes transferencias de participaciones sociales: a) LA CEDENTE, esto es la señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, transfiere en favor de la señora ANA MERCEDES RIERA ANRANGO, la cantidad de CINCUENTA (50) Participaciones Sociales, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada GRUPOAGE CIA. LTDA.; b) LA CEDENTE, esto es la señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, transfiere en favor de la señora MARÍA SOLEDAD

TOBAR CARTAGENA, la cantidad de CINCUENTA (50) Participaciones Sociales, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada GRUPOAGE CÍA. LTDA.- La transferencia de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la CEDENTE, en favor de las CESIONARIAS. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los comparecientes establecen que el justo precio por las Participaciones Sociales cedidas es de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 70/100 (USD. \$. 17.258,70), valor que será cancelado por las cessionarias, en proporciones iguales, en cinco cuotas exactas de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100 (USD. \$. 3.451,74) a cancelarse los días once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), once (11) de enero del año dos mil veinte (2020), once (11) de febrero del año dos mil veinte (2020), once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020) y once (11) de abril del año dos mil veinte (2020). Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. Las Cesionarias, expresamente declaran que los fondos y dineros con los cuales cancelarán los valores señalados, provienen de fuentes lícitas y no se derivan o relacionan con actividades de producción, comercialización, venta o tráfico de estupefacientes o sustancias psicotrópicas o actividades relacionadas y contempladas por la ley de sustancias psicotrópicas y lavado de activos o dinero. **QUINTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO.**- La cuantía de esta escritura corresponde al valor por el cual se adquieren las participaciones sociales, valor que las partes han



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pactado en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 70/100 (USD. \$ 17.258,70). Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman connigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo quanto-doy fe.

SRA. GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA

C.C. No.: 1712077447

SRA. ANA MERCEDES RIERA ANRANGO

C.C. No.: 1709331951

SRA. MARÍA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA

C.C. No.: 1714996251

el notario
Jorge Machado

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GRUPOAGE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 15 de noviembre del año 2019, a las 10h00, en las oficinas de la Notaría Primera del cantón Quito, ubicadas en la calle Roca y Av. 6 de Diciembre, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía GRUPOAGE CIA. LTDA.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la abogada Valeria Briones Luna y como Secretario Ad-Hoc, el abogado Augusto José Chasillacta Zurita.

La Presidenta Ad-Hoc, dispone que por secretaría se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes a la Junta:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	Porcentaje %
Ana Mercedes Riera Anrango	USD \$ 200,00	200	50%
Maria Soledad Tobar Cartagena	USD \$ 100,00	100	25%
Gloria Elizabeth Peñafiel Borja	USD \$ 100,00	100	25%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

La Presidenta preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE/A;
2. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA;

Todos los socios expresaron su aceptación con el orden del día propuesto, por lo que la Presidenta, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, disponiendo que se pase a tratar el orden del día:

1. APROBACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE/A;

Toma la palabra la socia Ana Mercedes Riera Anrango, quien manifiesta que con fecha 11 de noviembre de 2019, la señora Gloria Elizabeth Peñafiel Borja, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía. Razón por la que pone a consideración de la Junta, la misma que la acepta por unanimidad.

Una vez aceptada la renuncia antes indicada, la socia Ana Mercedes Riera Anrango, propone que se designe como Presidente de la compañía, a la señora María Soledad Tobar Cartagena, moción que es aprobada por unanimidad. Se ordena que a través de secretaría, se emitan los nombramientos correspondientes en favor de la nueva Presidenta, los mismos que contendrán el tiempo de ejercicio del cargo y las funciones que deberá desempeñar.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA
GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA:

Toma la palabra la socia GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, quien manifiesta que es su deseo ceder y transferir el 100% de sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

- a. 50 Participaciones Sociales en favor de la señora Ana Mercedes Riera Anrango;
- b. 50 Participaciones Sociales en favor de la señora María Soledad Tobar Cartagena.

En base a lo dicho, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, solicita la autorización correspondiente a la Junta General de Socios.

La Junta General, luego de la deliberación y votación correspondiente, decide por unanimidad AUTORIZAR a la señora GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA, a fin de que ceda el 100% de sus Participaciones Sociales, en la forma indicada en líneas anteriores. Se deja constancia que las participaciones sociales fueron adquiridas por la Cedente, cuando esta tenía su estado civil de divorciada. Se autoriza además, a la Gerente General, a fin de que emita el certificado correspondiente.

Por no haber ningún otro asunto que trate, la Presidente Ad-Hoc, concedió un receso de treinta minutos para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la Junta General a las 11h00.

Para constancia de los expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la compañía, de Presidente y de Secretario.

Sra. Ana Mercedes Riera Anrango
SOCIA

Abg. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

Sra. María Soledad Tobar Cartagena
SOCIA

Abg. Valeria Briones Luna
PRESIDENTE AD-HOC

Sra. Gloria Elizabeth Peñafiel Borja
SOCIA

Quito, 15 de noviembre de 2019

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GRUPOAGE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa, en reunión celebrada el dia de hoy 15 de noviembre de 2019, en la ciudad de Quito, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales:

1. Transferencia de CINCUENTA (50) participaciones sociales de propiedad de la socia GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA en favor de la socia ANA MERCEDES RIERA ANRANGO.
2. Transferencia de CINCUENTA (50) participaciones sociales de propiedad de la socia GLORIA ELIZABETH PEÑAFIEL BORJA en favor de la socia MARÍA SOLEDAD TOBAR CARTAGENA.


**SRA. ANA MERCEDES RIERA ANRANGO
GERENTE GENERAL
GRUPOAGE CÍA. LTDA.**



ESTRUCTURA
BACHILLERATO

PROFESSION / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR PABLO

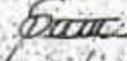
APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
CARTAGENA GLADYS LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 171499625-1

CIUDADANIA
APLICADOS + MÁS VIEJOS

TOBAR CARTAGENA
MARÍA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SEÑALCAZAR

FECHAS DE NACIMIENTO 1977-04-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

MIGUEL OSWALDO
TAPIA TRUJILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXERCICIO O PAGO DE MULTA

Ex. Scc. 20197 Dñe de Autoridad del CPCCS
171499625-1 025-0161
TOBAR CARTAGENA MARÍA SOLEDAD
ASUAY CUENCA
HUATINACAPAC
15 NOV 2019 CANTÓN 0 Tot USD: 30,40
DIA 25 EN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
ASIGNAT. 140102012 10-21-04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la Fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en 15-NOV-2019

Código n.


Dr. Justo Manjarrés Ovalles
Notario Primero de Capitán Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714996251

Nombres del ciudadano: TOBAR CARTAGENA MARIA SOLEDAD



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA TRUJILLO MIGUEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: TOBAR PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARTAGENA GLADYS LILY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

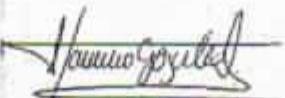
Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-276-82988



194-276-82988



Ldo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**RIERA ANRANGO
ANA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JAVIER RODRIGO
GONZALEZ AGUILAR**

170933195-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA GABRIEL WASHINGTON
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANRANGO MELO MARÍA EVERTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

PROFESSION/OCCUPACIÓN
DR. EN ODONTOLOGÍA

170933195-1

NOTARIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en **15 NOV 2019** (meses y días).
Quiroga

12. Jerson Mendoza Beccattin
Notario Primero del Centro Distrito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709331951

Nombres del ciudadano: RIERA ANRANGO ANA MERCEDES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ AGUILAR JAIME RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: RIERA GABRIEL WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANRANGO MELO MARIA EVERINA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

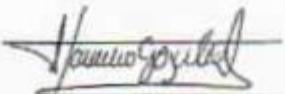
Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-276-82874



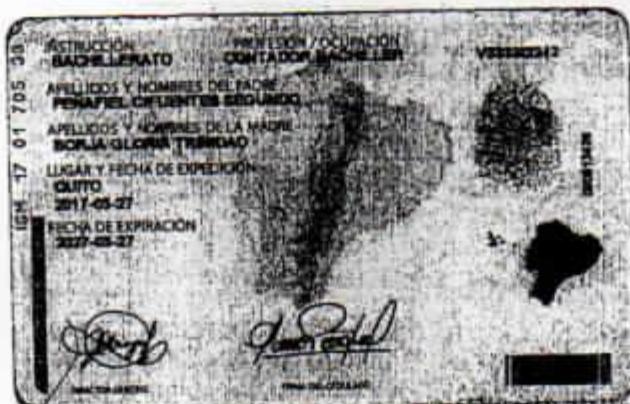
196-276-82874



Lcdo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA, PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
BOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ folios. 01 (es).
Quito a, **15 NOV 2019**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712099447

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL BORJA GLORIA ELIZABETH



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLOA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL CIFUENTES SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA GLORIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

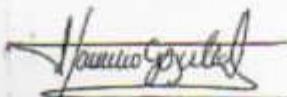
Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-276-82797



199-276-82797



Lcdo. Vicente Taitano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792750016001
RAZON SOCIAL: GRUPOAGE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIERA ANRANGO ANA MERCEDES
CONTADOR: NORIEGA CHAVEZ LORENA PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: COOPERATIVA SAN GABRIEL Calle: RIO CARARAY Número: 23 Intersección: RIO TIPUTINI Referencia ubicación: A UNA CUADRA BANCO PICHINCHA Email: anitamriera@hotmail.com Telefono Trabajo: 023519574 Celular: 0992081114

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION-DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPCB240816 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/04/2017 15:50:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792750016001
RAZON SOCIAL: GRUPOAGE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIERA ANRANGO ANA MERCEDES
CONTADOR: NORIEGA CHAVEZ LORENA PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2017 FEC. CONSTITUCION: 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: COOPERATIVA SAN GABRIEL Calle: RIO CARARAY Número: 23 Intersección: RIO TIPUTINI Referencia ubicación: A UNA CUADRA BANCO PICHINCHA Email: anitamiera@hotmail.com Telefono Trabajo: 023519574 Celular: 0992081114

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION-DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPCB240816 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/04/2017 15:50:39



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA GRUPOAGE CÍA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
quince de noviembre de dos mil diecinueve.-





Factura: 001-002-000128933



20191701002002956

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002002956

MATRIZ

FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PENAFIEL BORJA GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712099447

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P05829

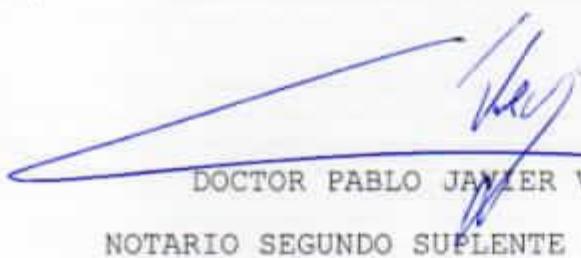
NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14787-DP17-2019-KV

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOAGE CIA. LTDA, otorgada en esta notaria el 14 de marzo de 2017. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 15 de noviembre de 2019.

Quito, 11 de diciembre del dos mil diez y nueve.


DOCTOR PABLO JANIER VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1664



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	729
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOAGE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. GLORIA PEÑAFIEL BORJA CEDE A FAVOR DE LA SRA. ANA RIERA ANRANGO, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRA. MARIA TOBAR CARTAGENA, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1232 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MARZO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103